

3968

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO,

VISTOS

21 DIC 2018

1.- El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2018, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3989 del 11.12.2017

2.- El Presupuesto de Gastos del municipio, para el año 2018, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3983 del 22.12.2017

3.- El Presupuesto de Gastos del Programa Adulto Mayor para el año 2017, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 142 del 22.12.2017

4.- La Ley N° 19.886, Compras Públicas y su Reglamento

5.- Las facultad contenidas en la Ley 18.695 Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO**

1.- La necesidad de cambiar fecha de la actividad taller informativo para organizaciones funcionales aprobada por decreto Alcaldicio N° 3522 de fecha 09 de noviembre de 2018

**DECRETO**

1.- Apruébese la modificación del decreto N° 3522 de fecha 09 de noviembre de 2018, como a continuación se indica.

Fecha de la actividad

Dice	Debe decir
15 de diciembre de 2018	18 de diciembre de 2018

2.- En todo lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 3522 de fecha 09 de noviembre de 2018

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

KKP/MCJR/rme

Distribución:

Dirección Administración y Finanzas.

Dirección de Asesoría Jurídica.

Dirección de Control..

DIDECO.

Oficina de Partes.



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



1653732



DECRETO N°

3522, 1

TEMUCO,

VISTOS 09 NOV 2018

1.- El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2018, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3989 del 11.12.2017

2.- El Presupuesto de Gastos del municipio, para el año 2018, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3983 del 22.12.2017

3.- El Presupuesto de Gastos del Programa Adulto Mayor para el año 2018, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 142 del 10.01.2018.

4.- La Ley N° 19.886, Compras Públicas y su Reglamento

5.- Las facultad contenidas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de ejecutar la línea de recreación a través de acciones participativas que promueven el envejecimiento activo y saludable, ofreciendo alternativas que tiendan a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores organizados y no organizados pertenecientes a los diversos macro sectores de de la comuna de Temuco.

DECRETO

1.- Apruébese la ejecución de la actividad " Encuentro de organizaciones funcionales " del Programa Adulto Mayor de la Comuna de Temuco, según decreto Alcaldicio N° 142 del 10.01.2018

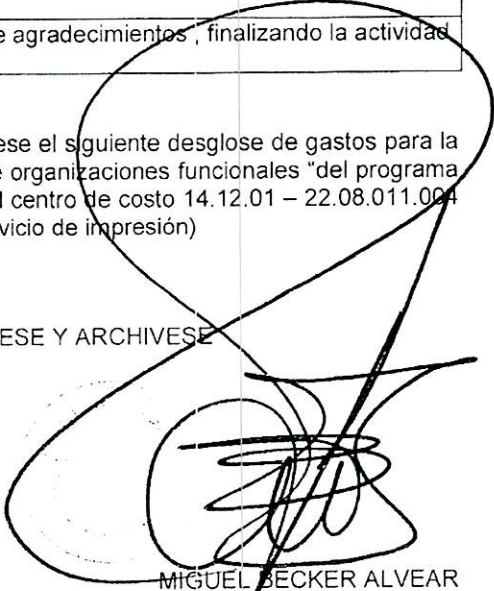
Nombre de la actividad	Encuentro masivo de organizaciones funcionales
Fecha y lugar de la Actividad	15 de Diciembre 2018 , en estadio German Becker
A quiénes va dirigida	Organizaciones funcionales de la comuna de Temuco.
Objetivo General de la actividad	Entregar información del trabajo realizado durante el año del Programa Adulto Mayor (talleres, servicios, beneficios, entre otros) en un espacio abierto, que permitirá recreación y esparcimiento al aire libre.
Objetivo específico	Fomentar espacios de interacción dirigidas a adultos mayores de la Comuna
Cobertura estimada	1000 personas aproximadamente
Gasto Programado	\$ 7.000.000: Producción de evento (amplificación, show artístico, premios para público, ornamentación, almuerzo, entre otros. \$ 350.000: Servicio de impresión
Evidencia de la actividad	Fotografías, documentos de adquisiciones , nominas de asistencia

1631000

Hora inicio	hora termino	Desarrollo de la Actividad
13:00	13:15	Recepción y registro de los asistentes a la actividad
15:15	13:30	Saludo y bienvenida a la actividad
13:30	14:00	Entrega de información trabajo realizado durante el año
14:00	15:00	Almuerzo
15:00	16:30	Show artistico
16:30	16:50	Concurso para entrega de premios
16:50	17:00	Entrega de agradecimientos , finalizando la actividad

2.- Apruébese el siguiente desglose de gastos para la ejecución de la Actividad "Encuentro masivo de organizaciones funcionales "del programa adulto mayor, impútese los gastos originados al centro de costo 14.12.01 - 22.08.011.004 (Eventos Programas Sociales) y 22.07.002 (servicio de impresión)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
TEMUCO  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

KRP/CJR/rme

Distribución:  
Dirección Administración y Finanzas.  
Dirección de Asesoría Jurídica.  
Dirección de Control.  
DIDECO.  
Oficina de Partes.



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECCION  
DIRECTOR  
CONTROL INTERNO



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECCION  
JURIDICA  
Vº Bº